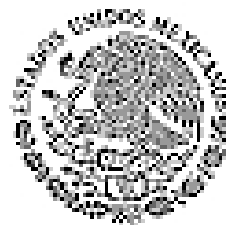




PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Chetumal, Q.Roo, Noviembre 23 de 1981

Tomo

Número 0 EXTRAORDINARIO

PRIMERA

LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN
ESTE PERIODICO

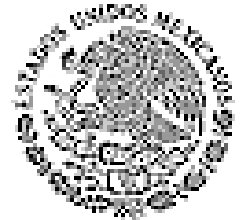
REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

INDICE

DECRETO NÚMERO 16. – POR EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CEDER GRATUITAMENTE A LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE RESTAURANTES, HOTELES, CANTINAS, CENTROS DEPORTIVOS, TURÍSTICOS, SIMILARES Y CONEXOS, UN TERRENO DEL FUNDO LEGAL D ELA LOCALIDAD DE PUERTO JUÁREZ, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.	0
DECRETO NÚMERO 17. – QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1, , 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 29, 34, 37, 53, 120, 121, Y 124 SUBDIVIDE EL CAPÍTULO II; MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.	0



PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

ING. MARIO ERNESTO VILLANUEVA MADRID

GOBERNADOR DEL ESTADO

DR. HECTOR ESQUIANO SOLIS

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. RENE MARTIN GARCIA TAMAYO

DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL